

1°. Aprobar inicialmente expediente de Modificación Puntual de Elementos de la RPGOU, consistente en el cambio de calificación urbanística de lo porcelo en la que está situada la Piscina Municipal de Arroyo de la Miel, de su octual uso departivo al de edificable.

2°. Aprobar la delimitación de una nueva Unidad de Actuación de la RPGOU comprensiva de la porcelo sobre la que en la actualidad se ubica la Piscina Municipal de Arroyo de la Miel, con su ficho de ordenación, que incluye el de compensación como sistema de octuación fijada.

3°. Aprobar el cambio de calificación demonial de la parcela donde se sitúa la Piscina Municipal de Arroyo de la Miel, que en la actualidad es de bien de dominio y servicia públicos y pasará a la de patrimonial, en cuyo momento se integrará en el Patrimonio Municipal del Suelo.

4°. Aprobar el cambio de calificación urbanística de los terrenos colindantes con el Polideportivo de Arroyo de la Miel, de su uso actual de «zona verde perimetral» del Polígono Industrial, al de deportivo.

Lo que se hace público para general conocimiento o los efectos de los arts. 114.1 y 129 de la Ley del Suelo y 8.4.a del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, haciendo saber que la información pública que se abre para alegaciones, lo será por término de un mes contada a partir de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, publicación que se efectuó igualmente en el Diorio de mayor circulación de la provincia, durante cuyo plazo el expediente se encontrará disponible para consulta en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Benalmádena, 21 de octubre de 1993.- El Teniente Alcalde y Delegado del Area de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3288/93).

D. Manuel Béjar González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

HACE SABER:

Que en sesión plenaria de fecha 24 de septiembre de 1993, se aprobó inicialmente la revisión de las Normas Subsidiarias Municipales.

Lo que se hace público por plazo de 1 mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Al mismo tiempo, se hace saber que, iniciado el proceso de revisión de las NN.SS. con la aprobación inicial, se procede a la suspensión de Licencias de Obras, que sólo abarcará o aquellas áreas o usos comprendidas, sobre las que se va a realizar una alteración sobre la situación actual, y sólo se referirá a las Licencias de parcelación de terrenos y de edificación o demolición comprendidas en las unidades de ejecución delimitadas, no estando comprendidas las Licencias para obras de Reforma.

La duración de dicha suspensión, no podrá ser superior a un año, contado desde el momento de publicación de dicho acuerdo.

Villamanrique de la Condesa, 7 de octubre de 1993.- El Alcalde, Manuel Béjar González.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

ANUNCIO. (PP. 3403/93).

Asunto: Estudio de Detalle para cambiar el volumen edificable de varios porcelas del Plan Parcial P.P.1.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter Ordinorio, el día 28 de octubre de 1993,

ACORDO:

Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle para la Reordenación de Edificaciones entre las parcelas 1, 2 y 3 del Plan Parcial P.P.1. promovido por D. Antonio Hernández Sánchez y redactado por el Arquitecto D. Emilio García Hernández, sometiéndola a información pública mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Periódico Ideal, por un plazo de quince días, a contar desde la publicación en el BOJA, para que los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, a los cuales también se le notificará personalmente, puedan examinarlo y presentar las alegaciones que procedan.

Durante el plazo de exposición pública de quince días, el expediente quedará a disposición de cuantos quieran examinarlo en el Servicio de Obras y Urbanismo, pudiendo deducir las alegaciones pertinentes.

Guadix, 29 de octubre de 1993.- El Alcalde, José Luis García Raya.

IB. CRISTOBAL DE MONROY

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3212/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D^a M^a Carmen Rodríguez Pallarés, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Cristóbal de Monroy.

Alcalá de Guadaíra, 15 de octubre de 1993. El Director, Joaquín Morales Díaz.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 3427/93).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, en su reunión del día 28 de octubre de 1993, a tenor de lo previsto en el artículo 22 de las vigentes Estatutos de la Entidad, acuerda convocar Asamblea General Ordinaria. La reunión tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de noviembre de 1993, jueves, a las dieciocho horas en el salón de actos de la Caja, sito en Avda. del Gran Capitán n^o 13, esquina a Ronda de los Tejares, y se desarrollará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Relación de asistentes para la determinación del quórum necesario, a efectos de la válida constitución de la Asamblea.

2. Rotificación del nombramiento de Director General de la Entidad.

3. Informe sobre lo gestión del Consejo de Administración y desarrollo del ejercicio en el primer semestre de 1993.

4. Informe de la Comisión de Control sobre lo gestión económica y financiera de la Entidad en dicho período.

5. Renovación acuerdo de fecho 30 de septiembre de 1991 sobre posible emisión de obligaciones subordinadas.

6. Creación de una nuevo Obra Social en colaboración.

7. Nombromiento de auditores de cuentas.

8. Ruegos y preguntas.

9. Acuerdo sobre aprobación del acto de la reunión.

De no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros Generales, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 26 de noviembre de 1993, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Córdoba, 28 de octubre de 1993.— El Presidente del Consejo de Administración.

SDAD. COOP. AND. DE CONSTRUCCION CRISTO DEL CALVARIO

ANUNCIO de disolución. (PP. 3346/93).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos setenta y siguiente de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluza, se hace público que la Junta General Universal celebrado el día 4 de octubre de 1993 acordó disolver la Cooperativa.

Doña Mencía, 25 de octubre de 1993.— El Liquidador, Angel Cubero Tienda.

HERMANOS RUANO SDAD. COOP. ANDA.

ANUNCIO de disolución. (PP. 3381/93).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos setenta y siguiente de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluza, se hace público que la Junta General Universal celebrada el día 1 de octubre de 1993 acordó disolver la Cooperativa.

Posadas, 26 de octubre de 1993.— El Liquidador, Calixto Ruano Pulido.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)